

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Diciembre de 2023 se procede de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF a designar a la Dra. Julieta Xiomara Acciarri Valacco Tº 139 Fº 706, como abogada del niño en los autos - GIMENEZ DIEGO EZEQUIEL C/ PIATTI VERONICA S/ REGIMEN DE COMUNICACIÓN, de acuerdo al requerimiento efectuado por el JUZGADO CIVIL Nº 76 - SECRETARIA Nº 106 según el oficio recibido el día 21 de Diciembre de 2023.

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Diciembre de 2023 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Daiana Bellomo Tº 145 Fº 121, como abogada del niño en los autos - FIGUEROA, IRMA DEL CARMEN Y OTRO c/ ACOSTA, ALEJANDRA ANA s/ REVOCACION DE ACTO JURIDICO de acuerdo al requerimiento efectuado por el JUZGADO CIVIL 64 - SECRETARIA Nº 94 según el oficio recibido el día 21 de Diciembre de 2023.

En la ciudad de Buenos Aires a los 20 días del mes de Marzo de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la la Dra. Silvina Berko Tº 113 Fº 613, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Asociación Civil Infancias Compartidas según la derivación recibida el día 19 de Marzo de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 08 días del mes de Abril de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la la Dra. Miriam Iris Bernardini Tº 91 Fº 763, de acuerdo al requerimiento efectuado por el Centro Integral de los Niños , Niñas y Adolescentes (Municipalidad de Avellaneda), según la derivación recibida el día 21 de Marzo de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de Abril de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. María Laura Blanco Tº 131 Fº 152, como abogada del niño J. L. A. de acuerdo al requerimiento efectuado por el JUZGADO CIVIL 8 según el oficio recibido el día 11 de Abril de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 24 días del mes de Abril de 2024 de conformidad con los art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Soledad Briozzo Tº 105 Fº 800, como abogada de la niña J.M.P, de acuerdo al requerimiento efectuado por su progenitora Sra. Daiana Rodríguez, según el mail recibido el día 18 de Abril de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Mayo de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Gabriela Elizabeth Calas Tº 100 Fº 35, como abogada del niño L.W. , de acuerdo al requerimiento efectuado por la DIRECCION GENERAL DE CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD, según la derivación recibida el día 22 de Mayo de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de Julio de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar al Dr. Gustavo Cañete Tº 142 Fº 590, como abogado de la niña D.P., de acuerdo al requerimiento efectuado por la Dra. Adriana Vega, recibida el día 04 de Julio de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de Julio de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. . Lorena Elizabeth Castelao Tº 69 Fº 807, en sustitución de la Dra. María Vanesa Carrillo quien desistiera de la designación oportunamente formulada, como abogada de la niña S.L.J.M, de acuerdo al requerimiento efectuado por la progenitora Sra. Laura Mena, recibido el 12 día de Julio de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los los 06 días del mes de Agosto de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Laura Selene Chaves Luna Tº 72 Fº 772 , como abogada de los niños J y L M en los autos MERIGHI JAVIER c/ JORGENSEN NATALIA s/ MEDIDAS PRECAUTORIAS, de acuerdo al requerimiento efectuado por el JUZGADO CIVIL Nº 23 , según el oficio recibido el día 06 del mes de Agosto de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de Septiembre de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar la Dra. Carolina Chazarreta Tº 141 Fº 230 en reemplazo de la Dra. Julieta Acciarri Valacco Tº 139 Fº 706, como abogada del niño M. L. J. en los autos - GIMENEZ DIEGO EZEQUIEL C/ PIATTI VERONICA S/ REGIMEN DE COMUNICACIÓN, de acuerdo al requerimiento efectuado por el JUZGADO CIVIL Nº 76 - SECRETARIA Nº 106 según el oficio recibido el día 21 de Diciembre de 2023.

En la ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de Septiembre de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Laura Díaz Tº 138 Fº 970, como abogada de las hermanas L. y V. S. G., en reemplazo de la Dra. Ivana Cividino Correa, de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre Sra. Valentina Guerra según mail recibido el día 26 de Agosto 2024. CONSTE

En la ciudad de Buenos Aires a los los 16 días del mes de Septiembre de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Andrea Esparza Tº 70 Fº 581 como abogada de la niño I.V, de acuerdo al requerimiento efectuado por la DEFENSORIA COMUNA Nº 8 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - según el oficio recibido el día 13 de Septiembre de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de Septiembre de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Micaela Fernandez Tº 142 Fº 504, en reemplazo de la Dra. Laura Selene Chaves Luna Tº 72 Fº 772 , como abogada de los niños J y L M en los autos MERIGHI JAVIER c/ JORGENSEN NATALIA s/ MEDIDAS PRECAUTORIAS, de acuerdo al requerimiento efectuado por el JUZGADO CIVIL Nº 23 , según el oficio recibido el día 06 del mes de Agosto de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 25 días del mes de Septiembre de 2024, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar al Dr. Fernando Ferro Tº 57 Fº 294, como abogado de los hermanos Y y L S, de acuerdo al requerimiento efectuado por su padre el Sr. Silvio Sitkowski, el día el 24 de Septiembre de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de Septiembre de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Analía Gavio Tº 81 Fº 741 como abogada del niño F. C., de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre Sra. Paula Santucci, según el mail recibido el día 26 de Septiembre de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 03 días del mes de Octubre de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Sandra Nicolaizuck Tº 140 Fº 349, en reemplazo de la Dra. Andrea Esparza, como abogada de la niña I. V, de acuerdo al requerimiento efectuado por la DEFENSORIA COMUNA Nº 8 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - según el oficio recibido el día 13 de Septiembre de 2024.

Se deja constancia que la presente designación se ha efectuado por vía de excepción, teniendo en cuenta el perfil y antecedentes profesionales de la Dra. Nicolaizuck y en atención a la particularidad del caso que nos ocupa

En la ciudad de Buenos Aires a 03 días del mes de Octubre de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – se procede a designar a la Dra. María Alejandra Gottardi Tº 45 Fº 49 en reemplazo de la Dra. Silvina Berko, como abogada de la niña V. B. S, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Sra. Maria Alejandra Sluvis, madre de la niña, según mail recibido 19 de Marzo de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Octubre de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Mara Gabriela Granja Tº 111 Fº 169, como abogada del niño T. R. R., de acuerdo al requerimiento efectuado por su padre, Sr. Mauricio Rongvaux, según el correo electrónico recibido el día 25 Octubre de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de Diciembre de 2024 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Sabrina Lercari Tº 136 Fº 77, como abogada del niño M.C, de acuerdo al requerimiento efectuado por su padre, Sr. Nahuel Cisneros, según el correo electrónico recibido el día 25 Noviembre de 2024.

En la ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de Febrero de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Laura Díaz Tº 138 Fº 970 , como abogada del niño T. M , sorteada nuevamente debido a la no intervención en el caso anterior , de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre Sra. Patricia Lopez Germann, según correo electrónico recibido el día 19 de Febrero de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de Marzo de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF , se procede a designar a la Dra. Carolina Moretti Tº 87 Fº 44, como abogada del niño C.B.D.N , de acuerdo al requerimiento efectuado por su padre Sr. Juan Manuel Brusse, según correo electrónico recibido el día 03 de Marzo 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de Abril de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Karina Nieves Tº 67 Fº 239, como abogada del niño I.V.N , de acuerdo al requerimiento efectuado por la Dra. M. Laura Hernando Córdoba , Unidad Fiscal Norte del Ministerio Publico Fiscal, según el correo electrónico recibido el día 14 de Abril de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de Abril de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. María Nieves Molli Tº 113 Fº 46, como abogada del niño A. N, de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre, Sra. Emilce Esther Amarilla, según correo electrónico recibido el día 10 de Abril de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de Abril de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Rosa Mariana Ortiz Tº 122 Fº 350, como abogada de la niña A. T., de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre, Sra. Sonia Spinelli, según correo electrónico recibido el día 17 de Abril de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 13 días del mes de Mayo de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. María Cecilia Ragno , Tº 99 Fº 824, como abogada de la niña A. V, de acuerdo al requerimiento efectuado por su padre, Sr. Sebastián Vila, según correo electrónico recibido el día 7 de Mayo de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 13 días del mes de Mayo de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Natalia Prastaro Tº 87 Fº 496, como abogada de la niña V. T. M, de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre, Sra. María Florencia Morillo, según correo electrónico recibido el día 8 de Mayo de 2025. CONSTE.

En la ciudad de Buenos Aires a los 04 días del mes de Junio de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Claudia Sayago Tº 62 Fº 473, como abogada del niño E. I . G. D. de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre Sra. Magalí Catalina Dalle, según el correo electrónico recibido el día 29 de Mayo de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 04 días del mes de Junio de 2025, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Yanina Santangelo , Tº 124 Fº 970 , como abogada del niño B. B. , en relación a una medida de protección que tramita en la Defensoría Zonal Nº 2, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Dra. María de los Angeles Gimenez, según el oficio recibido el día 02 del Junio de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de Abril de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Rosa Elena Rodriguez Luna Tº 136 Fº 260, como abogada de la niña M. C. P, de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre, Sra. MARIANA MARCOLLI , según correo electrónico recibido el día 8 de Junio de 2025

En la ciudad de Buenos Aires a los 17 días del mes de Junio de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Marcela Tarditti T º101 Fº 440, en reemplazo de la Dra . Maria Nieves Molli Tº 113 Fº 46, como abogada del niño A.N, de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre, Sra. Emilce Esther Amarilla, según correo electrónico recibido el día 10 de Abril de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 2 días del mes de Julio de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Norma Beatriz Valenti Tº 61 Fº 329, como abogada del niño L. S., de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre, Sra. Romina Lemos, según correo electrónico recibido el día 30 de Junio de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 2 días del mes de Julio de 2025, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Ana

Evelyn Valenzuela Granada, Tº 134 Fº 990, como abogada del niño R. F. N, en relación a una medida de protección, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Dra. María de los Angeles Gimenez, según el oficio recibido el día 30 del mes de Junio de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 3 días del mes de Julio de 2025, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar al Dr. Jorge Sebastian Britez Tº 116 Fº 53, como abogado de la niña E. E. A. B.N , en relación a una medida de protección que tramita en el Juzgado Civil N° 12 Secretaria N° 24 , de acuerdo al requerimiento efectuado por la Dra. María de los Angeles Gimenez, según el oficio recibido el día 2 del Julio de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 07 días del mes de Julio de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar al Dr. Juan Israel Caceres Tº 146 Fº 572, como abogada del niño F. P. A. , de acuerdo al requerimiento efectuado por su padre, Sr. Juan Ignacio Pereyra, según correo electrónico recibido el día 04 de Julio de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 17 días del mes de Julio de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar al Dr. Juan Domingo Carava Tº 122 Fº 315, para presentarse en el expediente N° 860862018, ORTIZ DE ZARATE, MARIA CRISTINA C-GRANJA, FELIX ALBERTO (FALLECIDO) Y OTROS S- DIVISION DE CONDOMINIO, de acuerdo al requerimiento efectuado por Juzgado Civil N° 64, Secretaria N° 94, según oficio recibido por correo electrónico día 16 de Julio de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de Agosto de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Liliana Yolanda Castillo Tº 141 Fº 992, como abogada de la niña V. C. , de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre, Sra. María Ceci, según correo electrónico recibido el día 11 de Agosto de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de Agosto de 2025, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Mariela Cáceres Tº 69 Fº 872 , como abogada de lo niños Y. A. D. V. T , A. L.A. y L. E. A. , en relación al Expdte N° 80483/2023 , de acuerdo al requerimiento efectuado por la Dra. Silvana Ferreira, según el correo electrónico recibido el día 14 de Agosto de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de Agosto de 2025, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Karen Chavez Tº 131 Fº 571, como abogada de la niña I. P. en relación a la causa de Violencia Familiar, de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre mediante correo electrónico, el día 14 de Agosto de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de Agosto de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar al Dr. Alexander Canchila Ruiz , a fin de asistir al niño F. M., en la rectificación de género en la partida de nacimiento de acuerdo al requerimiento efectuado por su padre, según correo electrónico recibido el día 21 de Agosto de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de Agosto de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Flavia Elsa Cretella Tº 100 Fº 469, como abogada del niño M. F. , de acuerdo al requerimiento efectuado por su padre, Sr. Matias Ferrero , en la rectificación de género en la partida de nacimiento, según correo electrónico recibido el día 25 de Agosto de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 2 días del mes de Septiembre de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Cecilia Inés Domínguez Tº 126 Fº 358, como abogada de la niña M. L. G. B. de acuerdo al requerimiento efectuado por sus padres, Sr. Claudio Marcelo Gallo y Ana María Isabel Barrere, según correo electrónico recibido el día 28 de Agosto de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de Septiembre de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Laura Garrido Tº 140 Fº 708, como abogada del niño M. C. , a fin de asistir a M. en la rectificación de género en la partida de nacimiento de acuerdo al requerimiento efectuado por su tía , Sra. Aldana Berenice Carbajo, según correo electrónico recibido el día 10 de Septiembre de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 7 días del mes de Octubre de 2025, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. María Laura Juárez Tº 149 Fº 703 , como abogada de la adolescente L. D. F. B. , para asistirle en la re vinculación con sus hermanas menores que se hallan viviendo en un hogar transitorio por una situación de violencia familiar , de acuerdo al requerimiento efectuado , según correo electrónico recibido el día 2 de Octubre de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 20 días del mes de Octubre de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Lidia Lavagetto Tº 92 Fº 266, como abogada de la niña L. A. C. S., a fin de asistirle en la rectificación de género en la partida de nacimiento de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre Dra. Daiana Senin, según correo electrónico recibido el día 14 de Octubre de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 06 días del mes de Noviembre de 2025, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Karina Maggia Tº 146 Fº 219, como abogada de los niños S. y V. C. con relación a la causa "Cruz, Sebastian Isaac C/ Bachinski, Pamela Ivon S/ alimentos", de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre Pamela Ivon Bachinski, mediante correo electrónico, el día 04 de Noviembre de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Adriana Cabezas Tº 133 Fº 995, como abogada de la niña J.L.P.B, a fin de asistirle en la rectificación de género en la partida de nacimiento y cambio de DNI, de acuerdo al requerimiento efectuado por sus padres, según correo electrónico recibido el día 20 de Noviembre de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Analia Maisonnave Tº 140 Fº 561, como abogada de la niña J. D. E., a fin de asistirle, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal 2 a través del correo electrónico el 1º de diciembre de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de Diciembre de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Samanta Melli Tº 77 Fº 609, como abogada de la Adolescente M. L. P. a fin de asistirle en la rectificación de género en la partida de nacimiento y cambio de DNI, de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre, según correo electrónico recibido el día 25 de Noviembre de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de Diciembre de 2025, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Marcela Moro Tº 137 Fº 720, como abogada del niño V. C. con relación a la causa "VIDIGH, CAROLINA c/ CACCIALUPI, GABRIEL FERNANDO s/ CUIDADO PERSONAL Y RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN DE LOS HIJOS", de acuerdo al requerimiento efectuado por el Dr. Eduardo Robles, según correo electrónico recibido el día 12 de Diciembre de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de Diciembre de 2025 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Silvia Veronica Rutkevicius Tº 89 Fº 356, como abogada de la niña E. M. J., a fin de asistirle en la rectificación de género en la partida de nacimiento y cambio de DNI, de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre, según correo electrónico recibido el día 17 de Diciembre de 2025.

En la ciudad de Buenos Aires a los 4 días del mes de Febrero de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Pamela Salas Tº 92 Fº 356, como abogada del niño B. F. A., a fin de asistirlo en la rectificación de género en la partida de nacimiento de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre Sra. MARIA LUJAN FOTIA, según correo electrónico recibido el día 7 de Enero de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de Febrero de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. María Laura Salguero Tº 112 Fº 249, como abogada de la adolescente H. D. V, a fin de asistirle en solicitar su emancipación de acuerdo al

requerimiento efectuado por su madre Sra. María Laura Veira, según correo electrónico recibido el día 21 de Febrero de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 09 días del mes de Marzo de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar al Dr. Diego Ignacio Santamaría Tº 125 Fº 788 como abogado de la niña S. N. L. M. , a pedido de la Defensoría Zonal N° 2, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Trabajadora Social Alejandra Nieva, según correo electrónico recibido el día 06 de Marzo de 2026

En la ciudad de Buenos Aires a los 19 días del mes de Marzo de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Pamela Salas Tº 92 Fº 356, como abogada de los niños B. y P. Q., sorteada nuevamente debido a la no intervención en el caso anterior, a fin de asistirlos en el marco del expediente N° 65206/2021, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26 de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre Sra. Bárbara Soledad Palladino Yazji, según correo electrónico recibido el día 18 de Marzo de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de Marzo de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. María de las Nieves Baudrik Tº 141 Fº 525, como abogada de la Adolescente C. Q. , en relación a la causa C. Q. S/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 4 (Zavaleta) según el correo electrónico recibido el día 30 de Marzo de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 07 días del mes de Abril de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Romina Nadia Alonso Tº 129 Fº 708, como abogada del Adolescente B. M. T., de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 2 según el correo electrónico recibido el día 31 de Marzo de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de Abril de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Susana Victoria Picon Tº 54 Fº 937, como abogada de la niña B. J. P. , a fin de asistirle en la rectificación de género en la partida de nacimiento y cambio de DNI, de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre, según correo electrónico recibido el día 12 de Abril de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de Abril de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Daiana Bellomo Tº 145 Fº 121, como abogada de la niña Y. E. P. C., a fin de asistirle en la rectificación de género en la partida de nacimiento y cambio de DNI, de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre, según correo electrónico recibido el día 14 de Abril de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 17 días del mes de Abril de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Abi Torres Tº 83 Fº 47 , como abogada de la Adolescente

A. C. C., en relación a la causa CONTROL DE LEGALIDAD, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 2 Recoleta, según el correo electrónico recibido el día 15 de Abril de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 17 días del mes de Abril de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Miriam Iris Bernardini Tº 91 Fº 763, como abogada del Adolescente J. J. M. T. , de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 2 Recoleta , según el correo electrónico recibido el día 15 de Abril de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Abril de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a Dr. Federico Julio Nielsen Tº 86 Fº 634 como abogado del niño , T. V N. L. , en relación a la causa CONTROL DE LEGALIDAD, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 4, según el correo electrónico recibido el día 24 de Abril de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de Abril de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Clara Ozuna Tº 143 Fº 724, como abogada de la niña G. D. H. M. , a fin de asistirle en la rectificación de género en la partida de nacimiento y cambio de DNI, de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre, según correo electrónico recibido el día 27 de Abril de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 05 días del mes de Mayo de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF , se procede a designar a la Dra. Maria Laura Blanco Tº 131 Fº 152 , como abogada de la niña S. D. C. de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal 2 de Recoleta - según el correo electrónico recibido el día 30 de Abril de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de Mayo de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Gabriela Elizabeth Calas Tº 100 Fº 35 , como abogada de los niños C. G. , H. M. B y J. M. B. , de acuerdo al requerimiento efectuado por la Dirección de Auxiliares de Justicia, según la derivación recibida el día 13 de Mayo de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de Mayo de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la la Dra. Soledad Briozzo Tº 105 Fº 800, como abogada de la niña E. C., de acuerdo al requerimiento efectuado por su progenitora según electrónico recibido el día 11 de Mayo de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 20 días del mes de Mayo de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Gabriela Elizabeth Calas Tº 100 Fº 35, como abogada del niño L. K., según la derivación recibida el día 19 de Mayo de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de Mayo de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y

ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Lorena Castelao Tº 69 Fº 807 , en reemplazo del Dr. Diego Ignacio Santamaria Tº 125 Fº 788, como abogada de la niña S. N. L. M. , a pedido de la Defensoría Zonal Nº 2, de acuerdo al requerimiento efectuado por Dr. Sebastián Horacio Vázquez, según correo electrónico recibido el día 20 de Mayo de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 26 días del mes de Mayo de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Carolina Chazarreta Tº 141 Fº , como abogada de la Adolescente L. D. G., de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 4 (ZABALETA) , según el correo electrónico recibido el día 22 de Mayo de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Mayo de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar al Dr. Juan Israel Cáceres Tº 146 Fº 572, como abogado del niño T. A. M. N. , en el expediente de control de legalidad, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Dra. Judith Ariadna Dangelo, de la Defensoría Zonal Comuna 2 Recoleta, según correo electrónico recibido el día 27 de Mayo de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 02 días del mes de Junio de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Flavia Elsa Cretella Tº 100 Fº 469, como abogada de la Adolescente N. C. , de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 4 (ZABALETA) según el correo electrónico recibido el día 02 de Junio de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de Junio de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la la Dra. Silvina Berko Tº 113 Fº 613, como abogada de la niña E. V. C., a fin de asistirle en la rectificación de género en la partida de nacimiento y cambio de DNI, de acuerdo al requerimiento efectuado por su progenitora según electrónico recibido el día 09 de Junio de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 19 días del mes de Junio de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Analía Gavio Tº 81 Fº 741 , como abogada del niño A. D. L., en relación a la causa CONTROL DE LEGALIDAD – de acuerdo al requerimiento efectuado por el Dr. Eduardo Robles según el correo electrónico recibido el día 18 de Junio de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 19 días del mes de Junio de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Laura Díaz Tº 138 Fº 970, como abogada del Adolescente K. D. C., de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 2, según el correo electrónico recibido el día 18 de Junio de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de Junio de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la la Dra. Silvina Berko Tº 113 Fº 613, como abogada del niño V. J. E.M. C., a fin de asistirlo en la rectificación de género en la partida de nacimiento y cambio de DNI,

de acuerdo al requerimiento efectuado por su progenitora según electrónico recibido el día 23 de Junio de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 03 días del mes de Agosto de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Maria de las Nieves Baudrik Tº 141 Fº 525, como abogada de la Adolescente P. V. , de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 4 (ZABALETA) según el correo electrónico recibido el día 22 DE Julio de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 03 días del mes de Agosto de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Claudia Cesaroni Tº 53 Fº 826, como abogada de L. A. R., de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 4 (ZABALETA) según el correo electrónico recibido el día 22 de Julio de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 03 días del mes de Agosto de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. María Alejandra Gottardi Tº 45 Fº 49 , como abogada de la niña M. C. , de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 4 (ZABALETA) según el correo electrónico recibido el día 22 de Julio de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 05 días del mes de Agosto de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Analía Gavio Tº 81 Fº 741 , como abogada del niño L. E. E., a fin de asistirlo en la rectificación de género en la partida de nacimiento y cambio de DNI, de acuerdo al requerimiento efectuado por su progenitora según electrónico recibido el día 05 de Agosto de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Agosto de 2026, de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar al Dr. Fernando Ferro Tº 57 Fº 294 , como abogado de la adolescente M. V. A., a fin de asistirle en la rectificación de partida de nacimiento y cambio de su DNI, de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre Sra. Adriana Romero, el día 26 de Agosto de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de Agosto de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Liliana Yolanda Castillo Tº 141 Fº 992, como abogada del niño Y. A. S. C., en relación a la causa de CONTROL DE LEGALIDAD”, N° 100671/2022, según el requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 4 (ZABALETA) el día 27 de Agosto de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 03 días del mes de Septiembre de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Cecilia Inés Domínguez Tº 126 Fº 358, como abogada de las hermanas N. R. y L. B. V., de acuerdo al requerimiento efectuado por la Defensoría Zonal Comuna 4 (Zavaleta), según correo electrónico recibido el día 01 de Septiembre de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 08 días del mes de Septiembre de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Patricia Carolina Moretti Tº 87 Fº 44, como abogada de los niños D. , J. , y G . G. S., de acuerdo al requerimiento efectuado por Defensoría Zonal Comuna 4 (Zavaleta), según el correo electrónico recibido el día 03 de Septiembre de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de Septiembre de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Samanta Melli Tº 77 Fº 609, como abogada de la Adolescente B. B., a fin de asistirle en la medida excepcional, de acuerdo al requerimiento efectuado Lic. Alejandra B. Nieva, según correo electrónico recibido el día 11 de Septiembre de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 24 días del mes de Septiembre de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Rosa Mariana Ortiz Tº 122 Fº 350, y a la Dra. Sandra Nicolaizuck Tº 140 Fº 349, como abogadas de los hermanos S, de acuerdo al requerimiento efectuado por su padre según correo electrónico recibido el día 22 de Septiembre de 2026.

Se deja constancia que la presente designación se efectúa por vía de excepción, en atención a la complejidad del caso que nos ocupa y a los antecedentes profesionales de las Dras. Ortiz y Nicolaizuck.

En la ciudad de Buenos Aires a los 29 días del mes de Septiembre de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF se procede a designar a la Dra. Sabrina Lercari Tº 136 Fº 77, como abogada de la niña D. G. , en relación a un expediente de régimen de comunicación, de acuerdo al requerimiento efectuado por su padre, Sr. Javier Gutierrez, según el correo electrónico recibido el día 29 de Setiembre de 2026.

En la ciudad de Buenos Aires a los 02 días del mes de Octubre de 2026 de conformidad al art. 14 y 16 del REGLAMENTO REGISTRO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CPACF, se procede a designar a la Dra. Maria Laura Salguero Tº 112 Fº 249, como abogada de la Adolescente C. L. P. P., a fin de asistirle en la rectificación de su partida de nacimiento y cambio de DNI de acuerdo al requerimiento efectuado por su madre Sra. Anahi Faigne, según correo electrónico recibido el día 30 de Septiembre de 2026.

